

COMITÉ DE APELACIÓN

Presidente:

Vocales:

Secretario: M. Pérez

FECHA: 07 de marzo de 2018

BALONCESTO SENIOR - 2ª DIVISIÓN

ASUNTO: Recurso presentado por el equipo **SALAMI HEAT** a la sanción impuesta por el Comité de Competición del pasado 27 de febrero a su jugador D. Mario Pajares García.

RESOLUCIÓN: A la vista de las alegaciones presentadas por el equipo **SALAMI HEAT**, una vez realizadas las pertinentes averiguaciones y en base a la declaración arbitral, este Comité toma los siguientes acuerdos:

- Rebajar la sanción de D. Mario Pajares a 3 partidos de suspensión de acuerdo a los artículos 69.6 y 79
- Devolver al equipo **SALAMI HEAT**, 10 € en concepto de depósito del presente recurso.